

SD 01/2024
Nº DE CAJA

FONDO: IMAIP	SECCIÓN: SG	SUBSERIE:	SERIE: ACTAS DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE EXPEDIENTE: IMAIP-COMITÉ DE ADQUISICIONES-SG-ACTA-02/EXTRAORDINARIA/19-03-2024			
-			

VALORAES DOCUMENTALES		
ADMINISTRATIVOS	CONTABLES	<u>LEGAL O FISCAL</u>
VIGENCIA DOCUMENTAL		
CONCENTRACIÓN	<u>JURÍDICO</u>	
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		
<u>PÚBLICA</u>	RESERVADA	CONFIDENCIAL

OBSERVACIONES	NO. DE FOJAS DEL EXPEDIENTE
---------------	-----------------------------

--



ACUSE



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/02/2024

Morelia Michoacán, catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PEREZ.
COMISIONADA DEL IMAIP.

LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

LIC. ERIK NEGRON ROMERO.

CORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. FRANCISCO MORENO GARCIA.

ANALISTA A

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.

PRESENTE:

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a petición de la Comisionada Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez, a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el día **martes 19 de marzo del año en curso, a las 09:00 horas**, en la sala de juntas del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

MTR. JUAN ANTONIO COLOR VÁZQUEZ.

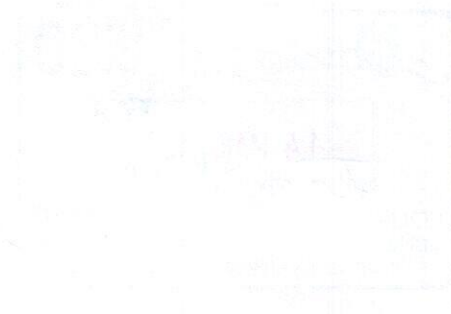
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

C.C.P. ARCHIVO.



14/03/24 1:33 PM



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper right quadrant, possibly a date or reference number.

Faint, illegible text in the middle of the page, possibly a section header.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE
TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 19 de marzo del 2024

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024 signado por el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP.



MTRO. JUAN ANTONIO COLOR VÁZQUEZ.

SECRETARIO GENERAL IMAIP.

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IMAIP.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

ADMINISTRATIVE SERVICES

RECEIVED
OFFICE OF THE DEAN
UNIVERSITY OF CHICAGO
5408 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 S. UNIVERSITY AVE.
CHICAGO, ILL. 60637



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/CMDA/RNEP/133/2024.

Asunto: Se solicita convocar a Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP

Morelia, Michoacán, a 13 de marzo del 2024

MTRO. JUAN ANTONIO COLOR VÁZQUEZ

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESENTE.

Por este medio, en mi calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Órgano Garante, y con fundamento en los numerales 8, fracción I, incisos a) y g), 9 y 10 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito solicitarle convocar a sesión extraordinaria **el próximo martes 19 de marzo del año en curso, en punto de las 09:00** en la Sala de Reuniones del Instituto, a los integrantes de este Comité, lo anterior con la finalidad de enlistar el siguiente punto del orden del día:

1. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024 signado por el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ

COMISIONADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

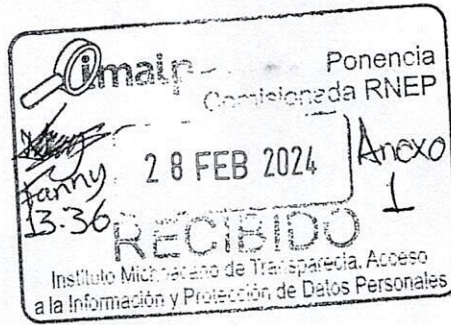


COMISIONADA

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMISIONADA
INSTITUTO MEXICANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES



IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024
Asunto: Seguimiento PI-PEA
Morelia, Michoacán a 27 de febrero de 2024

**MTRA. RUTH NOHEMÍ ESPINOZA PÉREZ
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP
PRESENTE.**

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, Fracción VI y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 117, Fracciones VIII y XXVII, 118 Fracciones VI y XII, así como 119 Fracciones VI y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 11 Fracciones II, VII y XX, así como 12 fracciones V, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en seguimiento a los Oficios **IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/107/2024** e **IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/137/2024**; y, en atención al oficio **IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFCIO/02/2024**, remitido por el Lic. Omar Alejandro Negrón Villafán, en su calidad de Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, mediante el cual notifica el Acuerdo **UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS/ACTA-01-EXT/ACUERDO/02/26-02-2024** que señala: Se determina la Incompetencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para cumplir con la Línea de acción 4.21.1 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, por ser un Órgano Colegiado de naturaleza consultiva y de opinión, por lo tanto se remite a las Áreas competentes que son la Presidencia y la Coordinación Administrativa para los efectos conducentes, me dirijo a Usted para compartirle que, de acuerdo con el contenido de la Ficha correspondiente a la Línea de Acción en mención, el medio de verificación será el sitio oficial de este Organismo Garante y el Instrumento a verificar será el enlace a publicaciones o al Micrositio del Comité de Adquisiciones en el que se encuentran publicadas las **actas** del mismo Comité.

En función de ello, me permito compartirle que dicha publicación es una acción que realiza únicamente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, para lo cual adjunto captura de pantalla donde se aprecia la información referida.

Por lo anterior, solicito a su persona, tenga a bien, informar a esta Presidencia si dentro de las actividades que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto para este ejercicio fiscal, aún se contempla la publicación de Actas en el Micrositio habilitado para ello, ya que con esta publicación se dará cumplimiento a la Línea de Acción 4.21.1 del PI-PEA.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración, en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN, SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. LIC. ERIK NEGRÓN ROMERO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. MTR. JUAN ANTONIO COLOR VÁZQUEZ, SUBCOORDINADOR DE FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. LIC. IBETH CRUZ ALONZO, ASESORA DE VINCULACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL ANTE EL SEA, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO

**INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
PRESIDENCIA**







Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del IMAIP - 2018

Primera Sesión Ordinaria, 26/01/2018

Segunda Sesión Ordinaria, 05/03/2018

Tercera Sesión Ordinaria, 02/05/2018

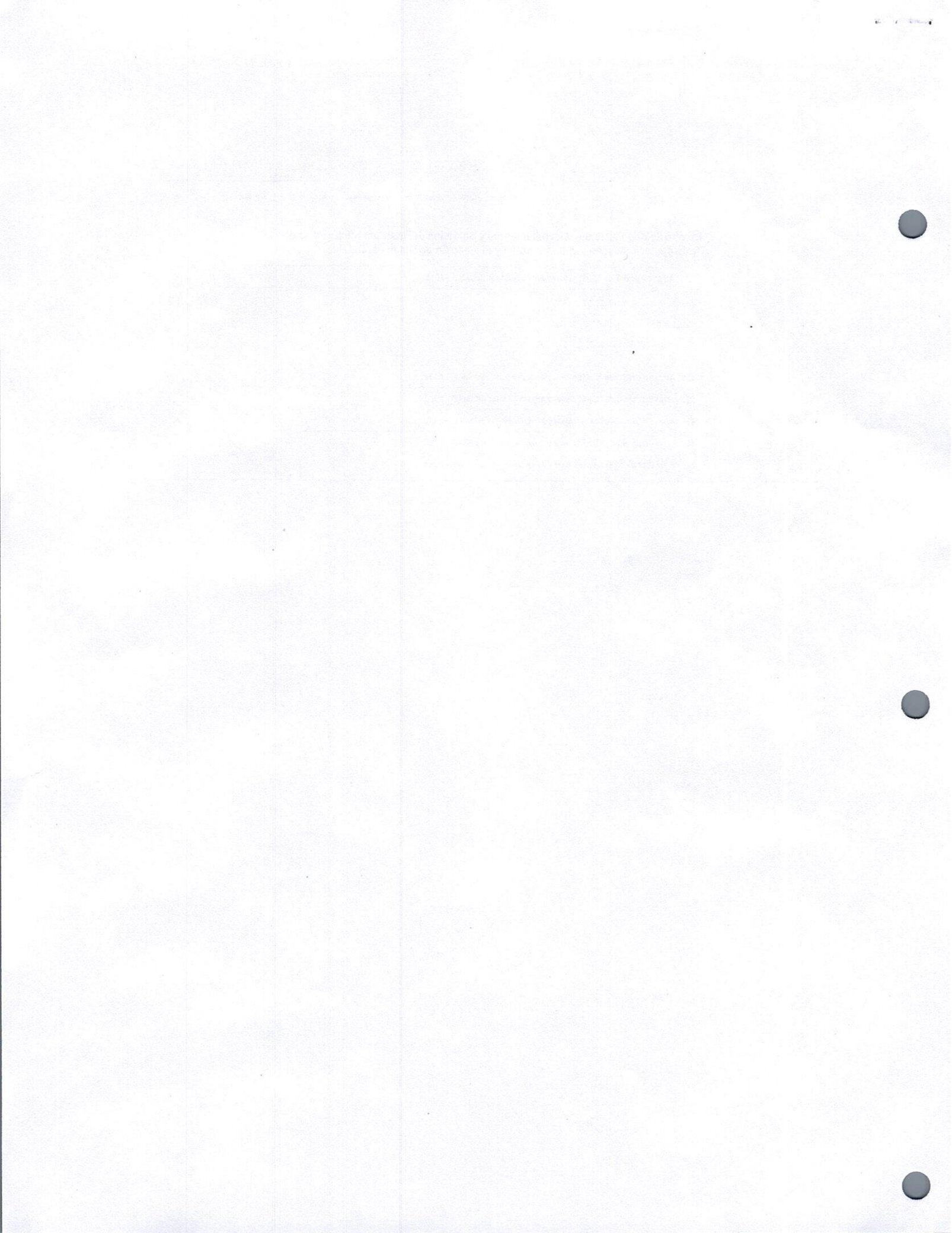
Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del IMAIP - 2019

Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del IMAIP - 2020

Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del IMAIP - 2021

Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del IMAIP - 2022

Actas del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del IMAIP - 2023



IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/02/19-03-2024**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la Avenida Camelinas, número 571, Colonia Félix Ireta, Código Postal 58070, previa convocatoria a petición de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para realizar la sesión, siendo las **nueve horas con veintiún minutos del día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro**, el Mtro. Juan Antonio Color Vázquez, Secretario General y en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones, a petición de la Presidenta, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez? **La Presidenta (RNEP) manifiesta:** Presente. **El Secretario (JACV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Presente. **El Secretario (JACV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Ausente. **El Secretario (JACV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Francisco Moreno García? **El Licenciado (FMG) manifiesta:** Presente. **El Secretario (JACV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

1. Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez (RNEP);
2. Lic. Sarahi Esquivel Domínguez (SED);
3. El Lic. Francisco Moreno García (FMG).

El Secretario (JACV) señala: Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Adelante, por favor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario (JACV) manifiesta: Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día se trata de la lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024 signado por el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP.

El Secretario (JACV) manifiesta: Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para su aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-02-EXT/ACUERDO/01/19-03-2024</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden de día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para la realización de la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024 signado por el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP. 6. <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p>
--	--

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario (JACV) manifiesta: Si Presidenta. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al número **cinco** y corresponde a la vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024 signado por el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del IMAIP.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias. Comentarles a los integrantes del Comité qué como bien saben, el 26 de febrero del 2024 en donde realizamos la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestro Instituto, ello con la finalidad de dar atención al oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/107/2024, remitido por el Comisionado Presidente, en donde se nos hizo de conocimiento, qué derivado del Programa Implementador de la Política Estatal Anticorrupción en el que el Instituto adquirió compromisos sobre buenas prácticas y toda vez que el citado programa contenía la Línea de Acción 4.21.1, dirigida al Comité de Adquisiciones de nuestro Organismo Garante, misma que consiste en: publicar prácticas de transparencia proactiva en compras, contrataciones y adquisiciones; por lo tanto, en cumplimiento al citado programa, es que derivado de la primera sesión, se consideró que, dada la naturaleza del propio Comité, en razón de que es un órgano de naturaleza consultiva y de opinión, no era posible dar cumplimiento, porque en el mismo, no se realizaban compras, ni contrataciones, ni mucho menos adquisiciones. Por tal motivo, como bien saben, es que se acordó, mediante el acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-01-EXTRAORDINARIA/ACUERDO/02/26-02-2024, aprobar la incompetencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto para cumplir con la Línea de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción por ser un órgano de naturaleza consultiva y de opinión, por tanto, se remitió a las áreas competentes que eran la Presidencia y la Coordinación Administrativa para los efectos conducentes, notificándose a las citadas áreas. Posteriormente, una vez notificado el acuerdo, comentarles que esta Presidencia recibió el oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/173/2024, de fecha del 28 de febrero del dos mil veinticuatro, del cual me permitiré dar lectura: Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, Fracción VI y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 117, Fracciones VIII y XXVIII, 118 Fracciones VI y XII, así como 119 Fracciones VI y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 11,

Fracciones II, VII y XX, así como, 12 fracciones V, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en seguimiento a los Oficios IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/107/2024 e IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/137/2024; y, en atención al oficio IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/02/2024, remitido por el Licenciado Omar Alejandro Negrón Villafán, en su calidad de Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, mediante el cual notifica el Acuerdo UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS/ACTA-01-EXTORDINARIA/ACUERDO/02/26-02-2024 que señala: Se determina la incompetencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, para cumplir con la Línea de Acción 4.21.1 del Programa Implementador de la Política Estatal Anticorrupción, por ser un órgano colegiado de naturaleza consultiva y de opinión, por lo tanto se remite a las áreas competentes que son la Presidencia y la Coordinación Administrativa para los efectos conducentes, me dirijo a Usted para compartirle qué, de acuerdo con el contenido de la ficha correspondiente a la Línea de Acción en mención, el medio de verificación será el sitio oficial de este Organismo Garante y el Instrumento a verificar será el enlace a publicaciones o al microsítio del Comité de Adquisiciones en el que se encuentran publicadas las Actas del mismo Comité. En función de ello, me permito compartirle que dicha publicación, es una acción que realiza únicamente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, para lo cual adjunto captura de pantalla, donde se aprecia la información referida. Por lo anterior, solicito a su persona, tenga a bien informar a esta Presidencia si dentro de las actividades que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto para este ejercicio fiscal, aún se contempla la publicación de las Actas en el microsítio habilitado para ello, ya que con esta publicación se dará cumplimiento a la Línea de Acción 4.21.1 del PI-PEA. Firma el Comisionado Presidente del Instituto.

Comentarles, pues que, en atención, derivado de este oficio que remitió la Presidencia, proponerles que, si efectivamente, este Comité siga publicando lo que son las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que realizamos, así como los anexos correspondientes de cada una de ellas. Sin embargo, quiero aclarar, que nosotros, como órgano colegiado y de naturaleza consultiva, pues no realizamos ni compras, ni contrataciones, ni mucho menos adquisiciones, ya que únicamente a nosotros nos pasan, lo que son las propuestas y nosotros mandamos tres propuestas al Pleno y ellos son quien finalmente decide a qué proveedor o ante quién se van a realizar las compras. También, asimismo, cabe aclarar que hay compras que realiza directamente, nada más que hace la Presidencia, y le notifica Presidencia al Coordinador Administrativo, y se realizan y que no pasan por este Comité.

Entonces, nada más quisiera proponerles que en atención y en cumplimiento al oficio de Presidencia, sea acordado que este Comité, para este ejercicio fiscal 2024, pues seguirá publicando tanto las Sesiones Extraordinarias como las Ordinarias, así como los contenidos de las mismas en el sitio oficial del Instituto y en el apartado obviamente del Comité de Adquisiciones. No sé si alguno de ustedes, quisiera hacer uso de la voz.

La Licenciada (SED) manifiesta: Si, me lo permite a mí.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Adelante Coordinadora.

La Licenciada (SED) manifiesta: Como usted bien lo establece, esta Línea de Acción establece que hay que publicar prácticas de transparencia proactiva en compras, contrataciones y adquisiciones públicas. Sin embargo, también la parte donde dice que el instrumento que va a evaluar esta, este eje, va a ser el enlace a publicaciones o micrositos del Comité Adquisiciones, es en donde se encuentran publicadas las Actas del mismo Comité. Pero como usted lo advierte Presidenta, este Comité solamente es consultivo, no somos un órgano que determina, qué vamos a comprar, o si lo vamos a comprar y a quién se lo vamos a comprar, solamente mandamos la mejor propuesta a lo que es el Pleno. Yo creo que no estaríamos cumpliendo, con la publicación de las Actas, sin embargo, a sugerencia de lo que dice el Comisionado Presidente Abraham Montes Magaña, que con eso se cumpliría ya que sí, aquí dice que es un instrumento, sin embargo es un instrumento donde todos los Institutos tiene un Comité de Adquisiciones el cual es un órgano que determina, no consultivo. Es por eso que, yo creo que aquí está algo como que no es correcto, sin embargo, pues estoy a favor de que se vayan publicando, pero creo que no se cumple con esta Línea de Acción, ya que aquí como lo marca, no estaríamos publicando compras, porque realmente pues nosotros no compramos, lo único que pasa por el Comité, como bien lo sabemos, es el arrendamiento del edificio, este, lo de Policía Auxiliar, y los seguros de los vehículos, el seguro de vida del personal del Instituto; de ahí en fuera, no pasa ningún otro tipo. Sería cuanto Presidenta.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias, Coordinadora. No sé si alguien más, tuviera alguna intervención.

El Secretario (JACV) manifiesta: Ninguna.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: No, pues si, efectivamente como lo menciona, entonces, proponerles que el acuerdo quede así, en virtud de que, del oficio citado por la Presidencia, acordar como Comité de Adquisiciones que se seguirán

realizando las publicaciones de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias junto con todos los anexos que forman parte, en el micrositio de la página institucional de este Organismo Garante, pero únicamente con la salvedad, de que nosotros como Comité no realizamos ni compras, ni adquisiciones, ni mucho menos contrataciones. Entonces si, por favor secretario, someta a votación este punto del orden del día.

El Secretario (JACV) manifiesta: Si, muy bien Presidenta. Someto a votación si están de acuerdo en que se sigan publicando las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como sus anexos de las sesiones del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos en el micrositio oficial de la página del IMAIP, con la salvedad de que no se, o estableciendo que el Comité no hace compras o adquisiciones.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Compras, ni contrataciones, ni adquisiciones.

El Secretario (JACV) manifiesta: Compras, ni adquisiciones, o contrataciones. Someto a la consideración del Comité de Adquisiciones el punto, el acuerdo establecido en los términos que indicó la Presidenta. Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor.

El Secretario (JACV) manifiesta: Le comento Presidenta, que el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-02-EXT/ACUERDO/02/19-03-2024</p>	<p>Se determina que se sigan publicando las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como sus anexos de las sesiones del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, en el micrositio oficial de la página del IMAIP, aclarando que este Comité no hace compras, ni adquisiciones, ni contrataciones.</p> <p>Notifíquese a la Presidencia y al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias Secretario. Pasemos al siguiente punto del orden día.

El Secretario (JACV) señala: Sí Presidenta, le informo que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado.

La Presidenta (RNEP) manifiesta: Gracias. Entonces, si no hay más asuntos que tratar, se da por concluida esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMAIP, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de marzo del año en curso.** Secretario, por favor le pido haga constar el cierre de la presente Acta, así como dar cumplimiento a los acuerdos tomados en esta sesión.

El Secretario (JACV) manifiesta: Si, Presidenta. Se hace constar el cierre de la presente Acta, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día de su celebración. **DOY FE.**

Mtra. Ruth Nohemí Espinoza Pérez
Comisionada
Presidenta del Comité de Adquisiciones

Mtro. Juan Antonio Color Vázquez
Secretario General
Secretario del Comité de Adquisiciones

Lic. Sarahí Esquivel Domínguez
Coordinadora de Investigación y Capacitación
Miembro del Comité de Adquisiciones

Lic. Francisco Moreno García
Analista A
Miembro del Comité de Adquisiciones

El que suscribe Mtro. Juan Antonio Color Vázquez, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 19, fracciones V, XXIV y XXVIII, del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**, que las firmas

que obran en la página anterior corresponden a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, que consta de 8 fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. **Doy fe.** Morelia, Michoacán, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

ACUSE



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/OFICIO/03/2024

Morelia, Michoacán, veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP.
LIC. ERIK NEGRON ROMERO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP.
PRESENTE.



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-02-EXT/ACUERDO/02/19-03-2024

Se determina se sigan publicando las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como sus anexos de las sesiones del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, en el micrositio oficial de la página del IMAIP. Aclarando que este Comité no hace compras, ni adquisiciones, ni contrataciones.

Notifíquese a la Presidencia y al Coordinador Administrativo de este Instituto, para los efectos conducentes.

Cúmplase en sus términos.



Con fundamento de conformidad con el artículo 8 Fracción II, inciso h), de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

MTRO. JUAN ANTONIO COLOR VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

ADMIRALTY
JAN 18 1900
LONDON